

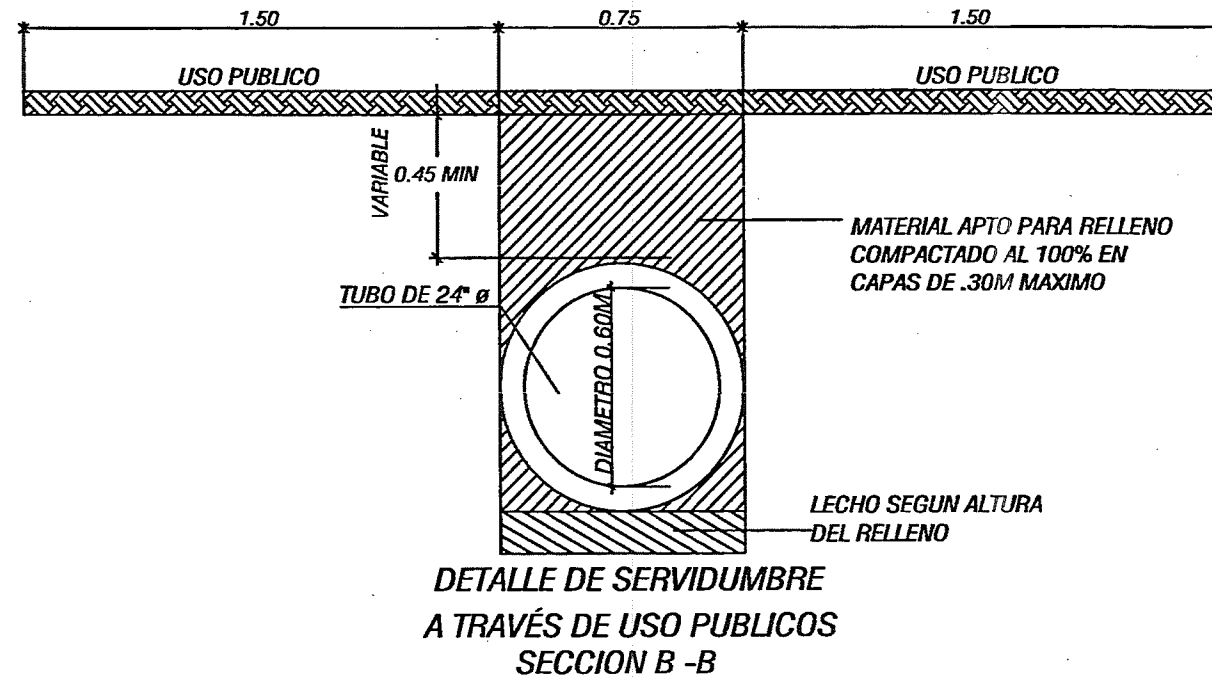
NOTA:

- 1: SE MANTENDRÁ CONTINUIDAD LAS ACERAS A TRAVÉS DE RAMPA, CUMPLIENDO CON LA LEY DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 2: EL DISEÑO INTERNO ES RESPONSABLE DEL DISEÑADOR
- 3: EL PROMOTOR CORRERÁ LOS COSTOS DEL MATERIAL E INSTALACIÓN DE TODA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL PLASMADA EN ESTE PLANO
- 4: LA MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA SE REALIZARÁ DENTRO DE LA LÍNEA DE PROPIEDAD
- 5: LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA SERÁ DENTRO DE LA LÍNEA DE PROPIEDAD.
- 6: CADA PROPIETARIO DE LOTE SERÁ RESPONSABLE POR EL MANTENIMIENTO DE SU SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE SU DISPOSICIÓN DE BASURA.

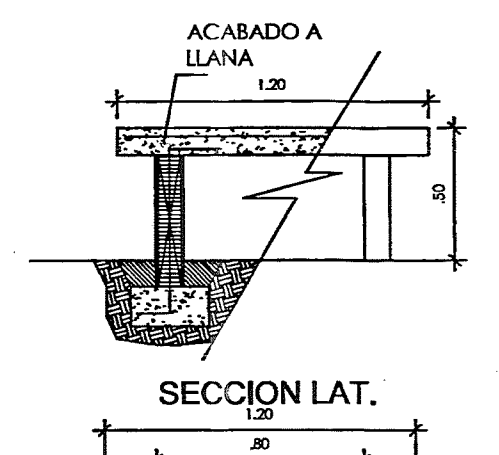
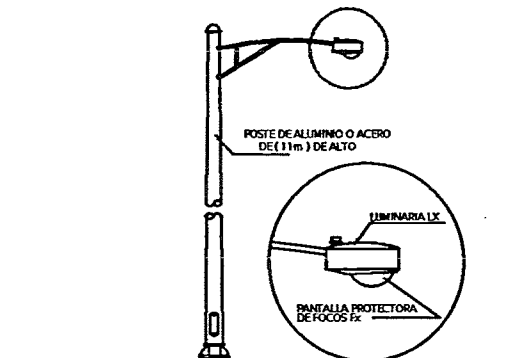
NOTA:

- 1: SE CONSIDERARÁ REALIZAR BARANDALES COLINDANTE A LA SERVIDUMBRE PLUVIAL PARA SEGURIDAD DE LOS RESIDENTES.

Datos de Campo Uso Publico #3		
Estación	Distancia	Rumbos
1	2	38.76 N02° 31' 51"W
2	3	15.02 S17° 03' 28"E
3	4	53.79 N31° 13' 15"W
4	5	3.89 S34° 45' 11"E
5	6	2.27 N38° 17' 08"W
6	7	7.01 S51° 42' 52"W
7	8	23.02 S23° 31' 27"E
8	9	7.53 S20° 34' 30"E
9	10	20.03 S16° 04' 04"E
10	11	4.61 S39° 10' 32"E
11	12	46.89 S09° 33' 44"E
12	13	4.74 S00° 16' 24"W
13	14	11.54 S83° 54' 42"E
14	1	5.06 N42° 16' 31"E
Area: 1,553.45 m2		



LUMINARIA DE ALTA PRESION DE SODIO TIPO II PARA LAS CALLES



DETALLE DE BANCAS S/ESC ①

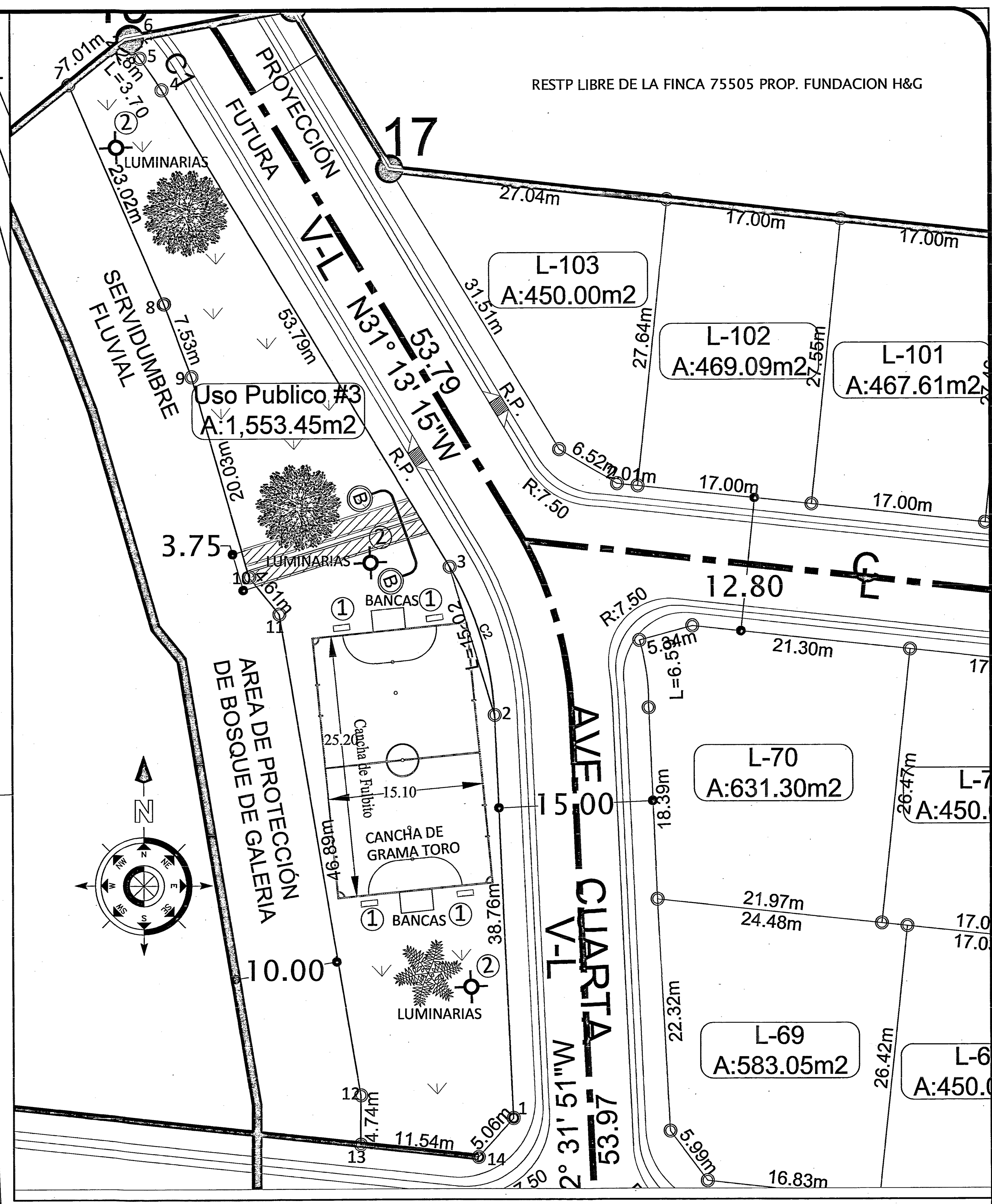
DETALLE DE LUMINARIAS ② S/ESC

SIMBOLOGIA	USO PUBLICO 3	CANTIDAD
①	Bancas	4
②	Luminarias	3
③	Balancin	0
④	Pasa Manos	0
⑤	Columpios	0
⑥	Rancho	0
⑦	Caja de Arena	0
⑧	Tobogan	0

V.L. = VIA LOCAL
V.C. = VIA COLECTORA
R.P. = RAMPA PEATONAL



CANCHA DE FULBITO - Esc:1/75



Uso Publico #3 - Esc:1/250

Uso Publico
Residencial "Villa Emma - Etapa II"

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y REGISTRO DE PLANOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
CHIRIQUÍ, COSTA DEL TORO

LA REVISIÓN DE ESTE PLANO ES RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL, BUENHA FIRMADO DEL DISEÑO, CUALQUIER ERROR OMISIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL DISEÑADOR

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
CHIRIQUÍ, COSTA DEL TORO

LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO RECREATIVO DEBERÁN HABILITARSE PARA SU USO, PREVIA INSPECCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y REGISTRO DE PLANOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
CHIRIQUÍ, COSTA DEL TORO

PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA NOTA No. 005-2021 DE 15 de Sept. de 2021

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
CHIRIQUÍ, COSTA DEL TORO

POR OMISIÓN, FALSEADAD Y/O ERROR EN LA INFORMACIÓN CUMPLIDA EN ESTE PLANO, ESTA REVISIÓN SERÁ ANULADA.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
VENTANILLA ÚNICA - CHIRIQUÍ - BOCAS DEL TORO

REVISIÓN DE ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN

FECHA: 15/09/21

REVISADO POR: *[Firma]*

FUNCIONARIO INJUT - VENTANILLA ÚNICA

ARNOLDO A. GOMEZ A.
ARQUITECTO ESTRUCTURAL
LICENCIADO 2005-057-003

LEY 15 DE ENERO DE 1999
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

REPUBLICA DE PANAMA
PROV. DE CHIRIQUÍ
CORREG. LOS ALGARROBOS
DISTRITO DOLEGA

ARNOLDO A. GOMEZ
ARQUITECTO ESTRUCTURAL

PROYECTO :
RESIDENCIAL "VILLA EMMA - ETAPA II"

DIBUJO : ARQ. ARNOLDO G.
CALCULO : ARQ. ARNOLDO G.
LEV. TOPOGRAFICO : ARQ. ARNOLDO G.
DISEÑO : ARQ. ARNOLDO G.
REVISADO : ARQ. ARNOLDO G.

FINCA 75505 COD UBL 4601
PROPIEDAD DE :
PROMOTORA ANSA S.A.
AREA A DESARROLLAR: 6Has + 4,246.42m²

FIRMA DEL PROPIETARIO
HUGO GERARDO ANGUIZOLA SANTOS
CED.: PE - 4 - 689

FECHA : SEPTIEMBRE 2021